

Relación de documentos adjuntos por responsable que se necesitan en Libros de Texto, y deberían ser aportados en la carga junto a la solicitud en matrícula:

Perfil Responsable	A.- Unidad familiar (1 para los dos responsables)	B.- Renta(IRPF,SEPE,INCAPACIDAD, Otros derivados de renta de capital) (1 o 2 por cada responsable)	C.- Situación familiar crítica (1 para los dos responsables)	D.- Discapacidad (1 por cada responsable)
Nacional/comunitario con NIE	1.- Libro familia. 2.- Documento familia numerosa.	B.1.- IRPF 1.- Certificado resumen Declaración anual IRPF 2018. 2.- Certificado resumen Declaración anual IRPF 2018 de país de origen comunitarios. 3.- Certificado de imputaciones de renta 2018. 4.- Certificado de que no consta presentación o rendimientos imputables de 2018 (Renta 0 o doc. vinculada a SEPE). B.2.- SEPE (1 julio 19-final procedimiento) 5.- Junto a Informe de situación administrativa y situación laboral actual: 5.1.- Certificado de prestación por desempleo de nivel contributivo. 5.2.- Certificado de desempleo no contributivo. B.3.- Otros 6.- Certificado de ser beneficiario de renta activa de inserción. 7.- Notificación-Resolución de la concesión de la Prestación Canaria de Inserción. 8.- Certificación de Servicios Sociales de la cantidad de pensión no contributiva. 9.- Otros derivados de renta de capital.	Certificado acreditativo de la situación emitido por los servicios sociales municipales u organización no gubernamental incluida en el inventario de las entidades del Tercer Sector de Acción Social.	Certificación emitida por la Seguridad Social.
Extranjero con NIE	1.- Libro familia país origen. 2.- Documento familia numerosa país origen.			
Extranjero sin NIE (Sólo pasaporte)	1.- Libro familia país origen. 2.- Documento familia numerosa país origen.			
Extranjero sin NIE (Con documento de condición de solicitante de protección internacional, tarjeta roja)	1.- Libro familia país origen. 2.- Documento familia numerosa país origen.	1.- Informe de situación administrativa y situación laboral actual.(SEPE) 2.- Certificado de desempleo no contributivo, si procede.		